



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

244

DE

(01 JUN 2018)

Por la cual se aclara la resolución N° 233 de mayo 22 de 2018, por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones definitivas a un ex Servidor Público.

EL RECTOR (E) DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la resolución N° 233 de mayo 22 de 2018, ordeno reconocer y autorizar el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex docente de la Planta de docentes del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, la fecha de terminación de la provisionalidad no corresponde, siendo la correcta 10 de mayo de 2018.

Que, en su artículo 1° se efectúa la liquidación, de acuerdo a la modificación de la fecha de terminación de la vinculación, se hace necesario modificar el cuadro de la liquidación, afectando el valor reconocido inicialmente.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo Primero de la resolución N° 233 de mayo 22 de 2018 el cual quedara de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.184. 786.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a ANA MILENA CUBIDES CRUZ hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

OFICINA DE TALENTO HUMANO
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

NOMBRE:	ANA MILENA CUBIDES CRUZ
CEDULA:	52.884.220
CARGO:	DOCENTE PROVISIONAL BACHILLERATO
DEPENDENCIA:	VICERRECTORIA ACADEMICA
FECHA DE INGRESO:	19 DE ENERO DE 2018
FECHA DE RETIRO:	7 DE MAYO DE 2018
SALARIO BASICO	1.896.063
BONIFICACION	56.882
	1.952.945
	1.952.945
	X 10
	650.981
	30
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	
SALARIO BASICO:	1.896.063
BONIFICACION DECRETO 983 2017	56.882
	1.952.945
	1.952.945
	X 9
	585.883
	30
TOTAL	
\$UELDO MAYO	650.981
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	585.883
	1.236.864

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se aclara la resolución N° 233 de mayo 22 de 2018, por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones definitivas a un ex Servidor Público".

DESCUENTOS

SALUD 4%	26.039
PENSION 4%	26.039
TOTAL	52.078

CONTRIBUCIONES

SALUD 4%	55.333
PENSION 4%	78.117
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	26.039
ICBF	19.529
FNA	103.072
TOTAL	282.090

NETO A PAGAR **1.184.786**

ARTUCULO 2°. Los demás artículos de la Resolución N 223 de mayo 22 de 2018 continúan vigentes.

ARTUCULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de ANA MILENA CUBIDES CRUZ.

ARTUCULO 4°. Comunicar el contenido de la presente Resolución a ANA MILENA CUBIDES CRUZ en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTUCULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

01 JUN 2018

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR (E),



HNO. JORGE ENRIQUE FONSECA SANCHEZ

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
 Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12
 Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaría General

